

Número 610

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 534/85, promovido por Banca Catalana S.A., contra Grupo Internacional del Calzado S.A., y Viagrán S.A., en reclamación de 1.880.171 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Grupo Internacional de Calzado S.A., y Viagrán S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 613

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Jacinto Areste Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 343/87, que se siguen a instancia de don Francisco Aznar Méndez, representado por el Procurador don Eladio Sánchez Montoro contra don Andrés García Paredes y esposa, doña Juana Fernández León, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 740.000 pesetas de principal, más intereses, costas y gastos, en los que, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se reseñarán,

señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día nueve de marzo de 1989 a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, el día cinco de abril próximo a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día tres de mayo venidero a la misma hora y lugar, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bien objeto de la subasta: Valorado en 5.775.000 pesetas.

Vivienda tipo dúplex que ocupa una superficie construida de 107'04 metros cuadrados y una superficie útil de 89'95 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie útil en vivienda de 38'12 metros cuadrados más una cochera de 16'96 metros cuadrados y 15'55 metros cuadrados de superficie útil. La planta de piso tiene una superficie útil de 51'83 metros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado en su lindero Norte o frente a jardín de acceso a la vivienda y cochera y en su lindero Sur a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al libro 701, folio 87, finca 62.485.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en Derecho.

Dado en Cartagena a 16 de enero de 1989.—El Secretario.

Número 645

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 69/88, a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de Unión Cervecera S.A., vecino de Madrid, y con domicilio en Paseo del Molino números 2 y 4, contra don Lucas Piñero Moreno, vecino de Aguilas y con domicilio en calle Carlos Marín Menú, 3-2º B, en reclamación de la suma de 1.528.582 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican después.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de marzo del año en curso y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día diez de abril y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día once de mayo y hora de las once de su mañana bajo las siguientes condiciones: